



INSERCIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO EN EL CURRÍCULO DE PREGRADO

Nieves de G., Fulvia^(p) (Universidad Central de Venezuela, Venezuela, nievesf@faces.ucv.ve)
Jiménez, Janette (Universidad Central de Venezuela, Venezuela, jimenezj@faces.ucv.ve)

Resumen

La presente ponencia parte por esbozar el Servicio Comunitario, el cual se está sustentado en el marco jurídico - legal venezolano, así como las referencias en contextos internacionales para hacer como primera consideración que el mismo es concebido como eje articulador de las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior de docencia, investigación y extensión en vinculación con la sociedad.

En este mismo orden de ideas se revisan algunas experiencias universitarias donde ha sido incorporado en el currículo de pregrado el Servicio Comunitario, como reflexión que sustenta la propuesta que realiza la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV considerados los ejes centrales para la Inserción del Servicio Comunitario del Estudiante de pregrado en los planes curriculares, sobre los siguientes ejes:

1. Implantar el Servicio Comunitario del Estudiante como parte de las Políticas Académicas
2. Incentivar la Práctica del Servicio Comunitario
3. Propiciar oportunidades para que los docentes se comprometan en redes de Servicio Comunitario.
4. Reconocer y Estimular el Servicio Comunitario realizado por profesores y estudiantes.
5. Establecer infraestructuras para el funcionamiento del servicio comunitario.
6. Desarrollar mecanismos de gestión para formalizar el Servicio Comunitario

Esta propuesta se basa en las razones pedagógicas del aprendizaje servicio a partir de los cuatro desafíos para la educación del siglo XXI propuestos por la UNESCO, pasando indudablemente por los propósitos curriculares del Servicio Comunitario, la metodología de Aprendizaje Servicio y los impactos que se esperan con la inserción del mismo en el currículo

Se concluye el trabajo con la consideración de los retos y desafíos del Servicio Comunitario para poder ser incorporado estratégicamente en los planes curriculares de las Instituciones de Educación Superior.

Palabras claves: servicio comunitario, aprendizaje servicio, inserción del servicio comunitario en el currículo

“Una institución que nada nuevo aporta a la ciencia, que permanece indiferente ante la demanda del esfuerzo creador que le plantea su ambiente natural y social, y que no asume su responsabilidad ecuménica, languidece y vegeta dentro de una rutina esterilizadora”

*Francisco De Venanzi,
Boletín del Archivo Histórico de la UCV, Año 1,
Octubre de 1983, Caracas, UCV.*



1. INTRODUCCIÓN

Esta ponencia a presentar en el I Congreso Internacional de Calidad e Innovación en Educación Superior – CIES2007

Mudarra (2003), expresa que en las ultimas décadas de su historia reciente, las universidades nacionales han venido perdiendo pertinencia y convirtiéndose en espacios públicos reproductores de las desigualdades de su entorno, que se repite mecánicamente en la mayor parte de sus aulas, ajenas incluso a los requerimientos ocupacionales del mercado

2. EL SERVICIO COMUNITARIO UNIVERSITARIO EN VENEZUELA.

El marco jurídico venezolano establece que todo profesional que egrese de las aulas universitarias tiene, en su etapa de formación, una responsabilidad social¹ que cumplir con su entorno, la cual, innegablemente, le va a formar como ciudadano integral. Por su parte, la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, establece, además de la responsabilidad social de los estudiantes a nivel de pregrado, la responsabilidad de las instituciones educativas para con el cumplimiento de tan meritoria misión.

Ello implica para las universidades venezolanas, la adecuación de algunos de sus reglamentos y normativas internas que les permitan el desarrollo de los objetivos que percibe la Ley, con el propósito de cumplir sus fines de formación del estudiante para aplicar sus conocimientos científicos, humanísticos, teóricos, culturales y deportivos en beneficio de la sociedad.

En los actuales momentos, frente a la situación social del país se requiere profundizar y sistematizar la interrelación universidad – sociedad, universidad – entorno o universidad – comunidad, la cual ha sido desarrollada, con distintos matices, pero demanda en estos tiempos que la misma se de en forma bidireccional para aportar soluciones efectivas a la problemática nacional en sus distintas variantes, permitiendo así que *“el quehacer académico interactúe con la realidad social”*² bajo mecanismos de mayor interrelación con la sociedad; incrementando las acciones docentes de investigación y de

¹ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Art. 135: *“...Quienes aspiren el ejercicio de cualquier profesión, tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la ley”*. 1998

² <http://www.iupui.edu/~flac/Cedeno.html>



extensión, con creatividad y elevando en consecuencia la producción científica-tecnológica y el capital humano en correspondencia con los conocimientos acumulados que le son propios y característicos a las Instituciones de Educación Superior (IES).

En ese sentido, la universidad como centro de conocimiento requiere desarrollar su responsabilidad social en forma coordinada, planificada y dentro de los ejes que conforman su razón de ser, que corresponde entre ellos al de formación, en un proceso de interrelación concebido, diseñado y ejecutado en forma dialógica, mediante la plena inmersión de la universidad en la realidad social, tal y como lo señalaban en 1936³ los fundadores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV cuando perfilaban su misión: “...formar profesionales con una alta calificación científica, capacitados para comprender los problemas del país, las interrelaciones que de ellos se derivan, así como las alternativas y posibilidades que se abren para la solución de los complejos problemas que se presentan ...”.

En el mismo orden de ideas, siendo persistentes con los planteamientos y los acuerdos internacionales suscritos, se hace imperiosa la necesidad de promover desde los ámbitos universitarios el valor de la solidaridad y desarrollar actitudes de servicio, de compromiso social y participación ciudadana, tal y como quedó establecido en 1998 por la UNESCO⁴: “La Educación Superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas.”.

Es por ello que para responder a las exigencias de la responsabilidad, que como organización social han de cumplir las universidades, se hace necesario visualizar los niveles en los cuales se ha de desarrollar dicha responsabilidad, a saber: administración transparente y eficaz de los recursos; formación de líderes capaces de actuar como mediadores entre la universidad y el entorno; fortalecimiento de los valores éticos y aporte reflexivo para la superación de las inequidades, discriminaciones y manipulaciones.

³ Archivo: Palabras del Dr. Arturo Uslar Pietri en discurso inaugural de inicio de actividades de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales. 1936

⁴ UNESCO: Declaración Mundial sobre la Educación Superior del siglo XXI. París 1998



3. EL SERVICIO COMUNITARIO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO EN CONTEXTOS INTERNACIONALES

Al analizar la literatura sobre el Servicio Comunitario Universitario (servicio social universitario u otro término afín), encontramos que el mismo ha sido adoptado por algunos países como política de Estado “*con el objetivo prioritario de contribuir al desarrollo sustentable de la nación*”, caso Argentina, donde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología desarrolla el “Programa Nacional de Educación Solidaria” a través del cual se busca promover la educación en la solidaridad y la participación comunitaria y ciudadana, haciendo uso de la metodología pedagógica de aprendizaje-servicio, en todas las instituciones educativas de Educación Básica y Superior, de gestión estatal y privada (www.me.ar). A la vez que es un gran esfuerzo sinérgico para articular los esfuerzos solidarios de la sociedad civil en beneficio de la equidad y calidad educativa con el sistema educativo formal y no formal.

De igual manera encontramos que México es pionero del "servicio social" estudiantil universitario en América Latina ya que lo incorpora desde 1910 en la Constitución con carácter obligatorio, y lo reglamenta desde 1945; en la actualidad están revisando las prácticas y evaluando los impactos que ha tenido en pro de la sociedad mexicana esta práctica universitaria. Bien vale la pena señalar lo expresado por una estudiante⁵ mexicana de la especialidad de Arquitectura, participante en el IV Coloquio Internacional de Servicio Social Comunitario, al hablar de la experiencia vivida durante el cumplimiento del servicio social “... *ésta es nuestra oportunidad de solucionar problemas reales, porque en el aula proponemos alternativas a casos ficticios que se quedan en ensayos, pero en la comunidad tenemos la responsabilidad de un trabajo bien o mal hecho*”.

En el marco del mismo Coloquio Internacional "Servir para Crecer"⁶, realizado en la UNAM, la Lic. Diana Cecilia Ortega Amieva, en representación del Comité Organizador, señala entre las conclusiones generales: “...*Por primera ocasión se tuvo una entusiasta participación de jóvenes; disfrutamos al escuchar y ver cómo han crecido los estudiantes prestadores de servicio social de proyectos apoyados por el Programa de Fortalecimiento y Consolidación de Proyectos de Servicio Social, esto nos da cuenta de que las instituciones han asumido cada vez más, al servicio social como parte fundamental en la formación integral del estudiante; que en una actitud dinámica y modernizadora, la universidad lo ha incorporado con calidad, responsabilidad y competitividad...*”

⁵ Yvonne Téllez. *Experiencias estudiantiles*

⁶ IV Coloquio Internacional sobre el Servicio Social Comunitario "Servir para Crecer", Facultad de Medicina de la UNAM, septiembre de 2000



Costa Rica es otra nación donde se realiza el Servicio Comunitario Universitario, desde 1975, fecha en que fue instaurado “El Trabajo Comunal Universitario” (TCU)⁷ como requisito de graduación. El mismo, atendiendo una de las recomendaciones del Tercer Congreso Universitario surgió para relacionar la docencia, la investigación y la acción social. Señala la Universidad de Costa Rica que a través del TCU se desarrollan actividades interdisciplinarias ejecutadas por estudiantes y profesores(as), en una vinculación dinámica y crítica con los diferentes sectores de la comunidad, con el propósito de contribuir con la superación de los principales problemas de la sociedad costarricense.

Debido al gran impacto que ha tenido el TCU ha sido acogido en los últimos años del bachillerato, por lo cual, los y las estudiantes que opten en sus planes de estudios por los grados de Bachillerato y de Licenciatura, respectivamente, deben hacer 300 horas de TCU, mientras que los de Diplomados y Enseñanzas realizan 150 horas de TCU, independientemente de las prácticas académicas propias de su disciplina.

De igual forma encontramos el desarrollo de actividades en contextos comunitarios en otros países latinoamericanos, entre otros:

1. En Chile nació a principios de 2001 el Proyecto Universidad: Construye País, impulsado por la Corporación PARTICIPA en alianza con The AVINA Group, con el fin de expandir en las universidades involucradas el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social de cara a un proyecto país 2010. A esta iniciativa se han unido trece universidades chilenas. Por otro lado muchos futuros docentes actúan como tutores de niños y adolescentes en riesgo a través del programa " *Adopta un herman@*" de la Fundación para la Superación de la pobreza.

A finales del 2004, la **Pontificia Universidad Católica de Chile** formaliza la creación del Proyecto A+S UC. “... la UC quiere formalizar la implementación de esta metodología, para velar por un aprendizaje significativo, por la formación en valores y por un servicio de calidad”. En ese sentido plantean la institucionalización del aprendizaje servicio (A+S) con los siguientes objetivos:

1. Fomentar el desarrollo de experiencias pedagógicas de Aprendizaje Servicio, velando por una alta rigurosidad académica
2. Promover la investigación, la generación de conocimiento y la planificación de calidad en torno al Aprendizaje Servicio

⁷ Ver: www.derecho.ucr.ac.rc/TCUUCR-ACNUR/index.htm



3. Fomentar el establecimiento de redes universitarias, docentes y estudiantiles, que permitan compartir aprendizajes y experiencias a nivel nacional e internacional
 4. Aumentar la visibilidad y el entendimiento del Aprendizaje Servicio en la Universidad y en la sociedad, a través de canales de comunicación externos e internos
 5. Fomentar la participación de los académicos, estudiantes y socios comunitarios en A+S UC, que velen por una gestión de calidad y una institucionalización óptima dentro de la universidad
2. En septiembre de 2002 se puso en marcha en Uruguay el proyecto aprendizaje-servicio *Aprendiendo Juntos*, el cual es un Programa destinado a promover la vinculación solidaria entre la escuela pública y la comunidad, con una metodología que tiene la solidaridad como forma pedagógica estimulando la formación de ciudadanos responsables y participativos, el mismo está a cargo del Centro de Voluntariado del Uruguay (CVU), la cual es una Asociación civil sin fines de lucro, fundada en 2001.
3. Por su parte la Pontificia Universidad de Perú, ha diseñado instrumentos para profundizar el proceso de responsabilidad social universitaria, donde destacan: la realización del diagnóstico del currículo oculto de la Universidad; la incorporación de la investigación-acción interdisciplinaria en iniciativas de RSU con docentes, administrativos y estudiantes comprometidos; la acreditación internacional de responsabilidad social y ambiental (Norma SA 8000 por ejemplo); la capacitación de docentes y administrativos en temas de RSU; la inclusión en los currículos de las temáticas de “Ética, Capital Social y Desarrollo” y RSE; la inclusión en las currículas de la metodología del aprendizaje basado en Proyectos Sociales y los Programas de Prácticas Profesionales Sociales; y la institucionalización del voluntariado estudiantil.

También se hallan centros universitarios y organizaciones que se dedican al estudio y desarrollo del servicio solidario, como por ejemplo: en Uruguay el Centro del Voluntariado; en Argentina el Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio - CLAYSS; en Bolivia - CEBOFIL; en Brasil está la Universidad Solidaria – UNISOL y la Organización Faca Parte; en Colombia encontramos a la organización "Opción Colombia", que promueve con el apoyo de las Universidades que estudiantes avanzados realicen durante seis meses una práctica social profesional solidaria en localidades rurales y altamente vulnerables, ésta a su vez tiene sus pares en Opción Latinoamérica, "Opción Bolivia" y de



muy reciente data “*Opción Venezuela*”, entre otras experiencias que podemos encontrar esparcidas en toda América Latina.

Por su parte en Estados Unidos hallamos el Centro de Aprendizaje Servicio en la Universidad de Berkeley, y el NYLC (National Youth Leadership Council), además existe un programa federal, el cual ha sido diseñado por consenso de todas las fuerzas políticas para que tenga continuidad a pesar de los cambio de gobierno, denominado el “Learn and ServAmerican”. Otros países donde se desarrolla el servicio comunitario o modalidades similares son: Alemania, Gran Bretaña Inglaterra, Filipinas; en España encontramos igualmente el Centro de Aprendizaje Servicio de Barcelona, y se extiende esta practica a numerosas instituciones y/u organizaciones de distintas regiones y países.

Como se evidencia a nivel internacional y regional, cada vez más se destaca al servicio comunitario como un eje articulador de las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior de docencia, investigación y extensión en vinculación con la sociedad.

Las experiencias comunitarias bajo la metodología de aprendizaje servicio, ubicadas en diversos países y en variados ámbitos académicos y de la sociedad civil, dan muestra de la importancia de institucionalizar el Servicio Comunitario, integrándolo a los Planes estratégicos de las IES e incorporándolo en la malla curricular de cada una de las disciplinas a fin de alcanzar niveles de mayor desarrollo y calidad en la responsabilidad social universitaria. Ahora bien, el vínculo común en estas experiencias consultadas, es la aplicación de la metodología aprendizaje-servicio, la cual ha sido adoptada como herramienta de análisis y de estudio para el desarrollo del Servicio Comunitario en nuestro país, establecido en los Parágrafos 3 y 5 del Artículo 7 respectivamente de la Ley de Servicio Comunitario⁸: “Enriquecer la actividad universitaria a través del aprendizaje-servicio, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva” y “Formar a través del aprendizaje – servicio, el capital social, en el país.” En consecuencia el Servicio Comunitario complementa la formación científica, pedagógica y humanística con la dimensión ético moral que implica el cumplimiento de la responsabilidad social y la formación de capital social.

⁸ Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Sancionada 30/08/2005.



4. LA METODOLOGÍA APRENDIZAJE-SERVICIO EN EL CURRÍCULO

La metodología de “aprendizaje -servicio” aparece en 1966 al ser incorporada en los planes de estudios como metodología del servicio comunitario por las universidades de Radcliffe y Harvard, y ha sido considerada por el Dr. Andrew Furco como: “...una pedagogía de enseñanza por la que los estudiantes adquieren una mejor comprensión del contenido académico aplicando competencias y conocimientos en beneficio de la sociedad”.

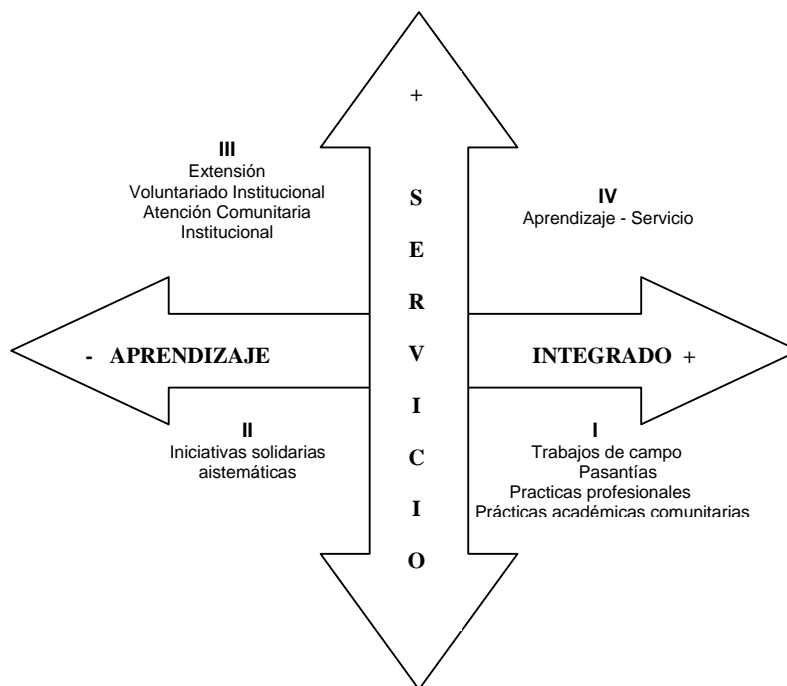
Por su parte Alice Halsted⁹ (“Educación redefinida: la promesa del aprendizaje-servicio”), nos refiere que “...*Un buen programa de aprendizaje-servicio le permite a los jóvenes realizar tareas importantes y de responsabilidad en sus comunidades y escuelas...*”. Algo que resaltar es que los proyectos de aprendizaje –servicio tienen una doble intencionalidad: buscar que los estudiantes articulen los conocimientos adquiridos en las aulas con la vida cotidiana, con su entorno, a través del aprendizaje por un lado y por el servicio por el otro. Tener presente esta doble intencionalidad ha de ser punto de partida al reflexionar y discutir sobre el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de aprendizaje-servicio, porque un proyecto de aprendizaje-servicio necesita contemplar simultánea y sistemáticamente sus dos propósitos centrales. *La incorporación de nuevos conocimientos o la articulación de los saberes existentes y la superación de una problemática detectada en el entorno.* Para cumplir ambos objetivos de forma armónica y paralela, desde el diagnóstico de una situación inicial se planifican y realizan las acciones y actividades que pretenden modificar positivamente esa situación, al tiempo de diseñar y aplicar un sistema de evaluación que pueda brindar información confiable sobre la marcha del proyecto, sobre sus resultados e impactos finales.

Otras consideraciones señalan que el aprendizaje-servicio permite “*aprender haciendo*”, en tanto ayuda a consolidar el aprendizaje de los contenidos curriculares, integrando y aplicando en una misma actividad, conocimientos provenientes de diversos campos disciplinarios, propiciando en forma notable la interdisciplinariedad de los saberes. Además de transferir a la sociedad de manera práctica lo aprendido en el proceso de enseñanza pedagógica, porque los proyectos de aprendizaje-servicio coadyuvan en el desarrollo de competencias con miras a la resolución de problemas; incentivan la motivación para aprender, mejoran los niveles de comunicación interpersonal y aumentan la capacidad de observación y aplicación de conocimientos, así como el desarrollo personal y el compromiso con valores democráticos y solidarios, tan necesarios en el mundo de hoy.

⁹ Ver: <http://www.clayss.educaciondigital.net/ays/index.htm>

En ese mismo orden de ideas, María Nieves Tapia (CLAYSS) señala que el aprendizaje servicio en su sentido más amplio puede ser definido, como un servicio solidario desarrollado por los estudiantes y destinado a atender necesidades reales y sentidas de una comunidad, el cual se encuentra institucionalmente integrado al currículo en función del aprendizaje de los estudiantes.

Profundizar en la definición y caracterización del aprendizaje servicio ha sido punto importante entre quienes se han adentrado en el tema, y una de las coincidencias sustanciales está en la consideración de la revisión del "cuadrante del aprendizaje-servicio", desarrollado por la Universidad de Stanford, el cual permite distinguir y diversificar las distintas acciones educativas que se desarrollan en contextos comunitarios.



A través del análisis del cuadrante podemos caracterizar las actividades desarrolladas en comunidades, a partir de los contextos académicos, tomando en cuenta los niveles de aprendizaje y de servicio de dichas acciones. En tal sentido ubicamos en cada cuadrante:

Cuadrante I: Aquí ubicamos a los *Trabajos de campo*, *las pasantías*, *las prácticas profesionales* y *las practicas comunitarias institucionales*, los cuales se caracterizan por su alto nivel de aprendizaje con bajo, y en las mayorías de las veces escaso, nivel de servicio. A través de estas acciones se busca conocer la realidad, pero no se plantea su modificación, y menos aún



prestar un servicio a la comunidad que se estudia, la mayoría de las veces, ni siquiera se plantea una devolución de lo aprendido.

Cuadrante II: Aquí encontramos ubicadas, las *Iniciativas solidarias asistemáticas*, las cuales se caracterizan por su carácter de actividades ocasionales, espontáneas y voluntarias, surgidas para atender necesidades puntuales, y no suelen exceder lo puramente asistencial, sin evaluación (ni formal, ni informal) del grado de participación de los voluntarios, ni de los aprendizajes desplegados.

Cuadrante III: En este cuadrante se ubican *la Extensión, el Servicio Comunitario Institucional y el Voluntariado Institucional*, acciones que han sido muy desarrolladas por las universidades latinoamericanas, en general. Se caracterizan por ser experiencias asumidas e incorporadas estructuralmente en la institución, aunque no forman parte del currículo, suelen ser de carácter permanente, y su fin es promover el valor de la solidaridad y desarrollar actitudes de servicio, de compromiso social y participación ciudadana. De igual manera, estas actividades tienen posibilidades de ofrecer alternativas que superen lo estrictamente asistencial porque a través de ellas la institución incorpora la acción solidaria como una finalidad educativa.

Cuadrante IV: En este cuadrante ubicamos al *Aprendizaje-Servicio*, el cual se caracteriza fundamentalmente por ofrecer simultáneamente alta calidad de servicio y alto nivel de aprendizaje, a la vez que implica continuidad en el tiempo y el mismo compromiso institucional que el servicio mencionado en el Cuadrante III, sólo que aquí la institución articula explícitamente las acciones de servicio con los contenidos curriculares y permea todas las funciones institucionales (docencia, investigación, extensión y gerencia)

De acuerdo a la filosofía del aprendizaje-servicio, nadie es demasiado pequeño ni demasiado pobre como para no tener algo que ofrecer a los demás. El aprendizaje-servicio no considera a los niños y jóvenes sólo como “una promesa para el futuro”, o como “los ciudadanos del mañana”, sino que subraya la necesidad de promover su compromiso y liderazgo en el presente¹⁰, bajo esa premisa encontramos los programas de aprendizaje servicio de diversas universidades.

¹⁰ Idem. Tapia.



5. INSERCIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO CON EL CURRÍCULUM DE PREGRADO

Integrar el Servicio Comunitario e incorporar la metodología de aprendizaje servicio o procedimientos afines en el currículum para que profesores y estudiantes transiten bidireccionalmente desde los contenidos académicos, con las herramientas que la misma proporciona, hacia las necesidades comunitarias y desde éstas a la producción de nuevos saberes y conocimientos en una aproximación educativa - formativa - experiencial y andragógica, proporcionando oportunidades para el crecimiento y desarrollo de los planes curriculares e incorporando nuevos enfoques metodológicos. Concibiendo en la interrelación universidad – sociedad el rol de la participación de la comunidad en el proceso de formación, y este es uno de los grandes retos y oportunidades que debemos afrontar las IES.

El desarrollo del Servicio Comunitario, nos señala Andrew Furco, brinda oportunidades para cada uno de los integrantes de los IES, a saber: compromete a los estudiantes en actividades significativas de su propia formación académica y personal, con beneficios formativos concretos para ellos mismos y para las comunidades; a los docentes les proporciona la oportunidad de poner en práctica la teoría, en la medida que la materia inserta en las líneas curriculares de cada una de las especialidades encuentran aplicación en situaciones del mundo real. Brinda oportunidades a las IES en todas sus funciones (docencia, investigación, extensión y gerencia), ya que les estimula a implementar reformas curriculares, manteniendo elevados estándares académicos mientras se integran a las comunidades, sin desviarse de su misión principal: *formar profesionales con calidad*.

Ahora bien, elevar y sostener la calidad del Servicio Comunitario, en atención a lo que se desprende e interpreta en la numerosa bibliografía en torno al aprendizaje servicio y similares (servicio comunitario, educación experiencial, pedagogía andragógica, entre otras), supone que el mismo debe desarrollarse con: alto rigor académico, servicio significativo, compromiso activo de estudiantes, docentes y de la propia institución, y una intensa reflexión que integre los componentes de servicio y aprendizaje con la estructura curricular de los planes de estudios de las distintas carreras del pregrado.

El Centro de Investigación y Desarrollo de Aprender Sirviendo de la Universidad de Berkeley – California, nos señala que “los estándares para la calidad de “*Aprender Sirviendo*” se sostienen de mejor forma en el contexto de un esfuerzo de todo el sistema universitario”. El cual implica, de acuerdo a investigaciones desarrolladas por ellos, que:



- “las universidades con una visión formal y un plan amplio para la institucionalización de Aprender Sirviendo en los distintos campus, son más proclives para desarrollar actividades de aprender sirviendo con calidad y que sean sostenidas a lo largo del tiempo (Rand Corporation, 1999); y
- la calidad del Aprender Sirviendo se mantiene de mejor forma a través de un esfuerzo de todo el sistema universitario, construido sobre un amplio grupo de principios guía que estén alineados con la misión y metas de la universidad (Zlotkowski, 1995).”

Es decir, el Servicio Comunitario requiere ser institucionalizado en todos los niveles de las instancias universitarias con el objetivo de buscar asegurar la calidad de los proyectos, los aprendizajes y la práctica en general del Servicio Comunitario; en el entendido que no es una actividad más, ni es una actividad extracurricular, sino que ha de ser parte integral de las líneas estratégicas de las instituciones universitarias.

En ese sentido, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV se ha planteado dentro del Plan Estratégico, y presentamos ante este escenario del I Congreso CIES2007, la *Inserción del Servicio Comunitario del Estudiante de pregrado en los Planes Curriculares*, sobre la base de seis ejes:

1. Implantar el Servicio Comunitario del Estudiante como parte de las Políticas Académicas, lo cual implica la revisión y evaluación de los contenidos temáticos de las asignaturas que conforman la malla curricular de las escuelas que integran la oferta de pregrado.
2. Incentivar la practica del Servicio Comunitario para lo cual se hace necesario el estímulo, en todas sus variantes, y el reconocimiento del trabajo realizado tanto por profesores, por estudiantes como el de los proyectos que surjan de las comunidades
3. Propiciar oportunidades para que los docentes se comprometan en redes de Servicio Comunitario, para lo cual se hace necesario la promoción y difusión de esta metodología de trabajo.
4. Crear escenarios para la difusión y el intercambio de experiencias y conocimientos surgidos a partir de los proyectos de Servicio Comunitario, así como para la formación y capacitación de profesores, estudiantes y comunidades.



5. Establecer infraestructuras académico administrativas para el funcionamiento del servicio comunitario que posibiliten la gerencia y administración de esta área del conocimiento.
6. Desarrollar mecanismos de gestión para formalizar el Servicio Comunitario en forma planificada, haciendo uso eficiente de los recursos y elaborando indicadores de gestión e instrumentos de evaluación para dar seguimiento y continuidad en el tiempo para alcanzar el desarrollo sustentable de las comunidades.

En este orden de ideas concebimos que la finalidad de incorporar el *Servicio Comunitario en el Currículo* radica en posibilitar la participación protagónica de los estudiantes en proyectos sociales de interés y bienestar colectivo, para consolidar y completar los aprendizajes obtenidos durante el periodo de formación académica. Y al estar protagonizado fundamentalmente por estudiantes, implica lo que por definición constituye la esencia del servicio comunitario bajo la modalidad del aprendizaje-servicio: una *actividad de los estudiantes* y que si ellos no se “apropian” del proyecto, si no lo sienten como algo suyo, difícilmente constituya una experiencia de aprendizaje-servicio de calidad.

Este planteamiento busca fomentar la responsabilidad social y desarrollar competencias de emprendimiento social, para lo cual los diseños curriculares deben sustentar los fines del Servicio Comunitario en la búsqueda de los siguientes propósitos:

- Empoderar la Responsabilidad Social en el desarrollo curricular de pregrado.
- Desarrollar el respeto al ser humano y a su entorno, a través de la práctica de valores democráticos, lo cual implica valoración de la dignidad, el amor a la verdad, el diálogo y el respeto a la diversidad y a la pluralidad.
- Promocionar como principios y valores en el proceso de formación, la justicia individual y social, en especial la equidad, la honestidad y la lealtad.
- Promocionar y desarrollar la solidaridad con los demás, a través de la comprensión, empatía, cooperación y confianza mutua.
- Promocionar la incorporación de ejes transversales que permitan en los diseños curriculares incorporar contenidos vinculados a la metodología de aprendizaje servicio y desarrollo de proyectos sociales.

Todo lo señalado hasta este punto lo hacemos sobre la base de la reflexión de las razones pedagógicas del aprendizaje-servicio, metodología que guía el Servicio Comunitario en nuestro país, según lo



determina la Ley, tomando como eje los cuatro “desafíos para la educación del siglo XXI” propuestos por la UNESCO:

Un proyecto de aprendizaje-servicio sirve para **aprender a conocer**, porque:

- Aumenta la motivación y permite la percepción de nuevos sentidos en el aprendizaje, ampliando el sentido de responsabilidad de los estudiantes hacia el propio aprendizaje
- Ofrece la oportunidad de aplicar conocimientos teóricos en contextos reales, generando así nuevos aprendizajes.
- Disminuye los niveles de fracaso y deserción escolar, por lo tanto coadyuva a mejorar el rendimiento escolar.
- Desarrolla la capacidad de resolver situaciones problemáticas en la vida real, al brindar herramientas para el desarrollo de proyectos sociales significativos.

Un proyecto de aprendizaje-servicio sirve para **aprender a hacer**, porque:

Desarrolla competencias básicas para el mundo del trabajo entre las que destacan: trabajar en equipo, toma de iniciativa ante situaciones imprevistas o de dificultad, asumir responsabilidades, comunicación eficaz y permite una actitud crítica-reflexiva sobre la realidad.

Un proyecto de aprendizaje-servicio sirve para **aprender a ser**, porque:

- Desarrolla actitudes pro-sociales como el reconocimiento del otro y la valoración de la diferencia.
- Aumenta la autoestima, desarrolla la creatividad y estimula la responsabilidad.

Un proyecto de aprendizaje-servicio sirve para **aprender a vivir**, con otros porque:

- Forma para la participación ciudadana y social brindando oportunidades para interactuar positivamente con realidades sociales diversas.
- Favorece la comunicación interpersonal, el trabajo en equipo y la integración entre los estudiantes, contribuyendo al mejoramiento sensible del clima institucional.
- Permite las asociaciones con organizaciones comunitarias, gubernamentales y no gubernamentales, en función de objetivos comunes.

Ramón R. Abarca en su trabajo titulado *¿La Ética: se la enseña, o se la aprende vivencialmente?*, en referencia a Juan Carlos Tudesco manifiesta que *“Aprender a vivir juntos... significa que las nuevas generaciones requieren una sólida formación ética, fundamentalmente orientada a fortalecer la solidaridad y la responsabilidad individual”*. Por tanto, el aprendizaje caracterizado por ser un todo



integrado; es un proceso de continua construcción, deconstrucción y reconstrucción; una actividad social y dialógica, que caracteriza individuos y entidades sociales, para interactuar con el cambio de manera constructiva, reconociendo la complejidad del mundo. Conformar un enunciado con estos principios es aún más necesario cuando estamos en presencia de un mundo complejo que requiere de toda la capacidad y el intelecto de las universidades para superar las grandes dificultades y enrumbarnos hacia el desarrollo de la nación.

En este sentido, el Servicio Comunitario potencia el desarrollo de competencias de emprendimiento social en los futuros profesionales porque implica la formación de ciudadanos con responsabilidad social, visión, creatividad, determinación, y compromiso para generar cambios sociales sistemáticos, en el entendido del desarrollo de:

1. Experiencias educativas responsables, planificadas institucionalmente, integradas con el currículo, protagonizadas por los estudiantes y destinadas a atender, en forma acotada y eficaz, necesidades reales y efectivamente sentidas del entorno.
2. Actitudes prosociales¹¹. La educación en la prosocialidad supone "tanto el desarrollo psicológico óptimo centrado en las habilidades para las relaciones interpersonales como en dotar a éstas de un significado profundo que dote a la persona de un núcleo de identidad coherente. Para conseguir esto y traducirlo en la relacionalidad, hará falta incidir en la comunicación y diálogo de calidad.", porque pensar el aprendizaje-servicio desde la prosocialidad implica partir de una intención sincera de comprensión de la realidad social a la que se pretende dar respuesta.
3. Superación del antagonismo o competencia que en ocasiones se establece entre lo "académico" y las actividades de extensión. Nos señala María Nieves Tapia¹² "El aprendizaje-servicio no es una actividad "extra-programática". Por el contrario, un proyecto de aprendizaje-servicio bien planificado apunta a que los alumnos aprendan más contenidos científicos, desarrollen más competencias lingüísticas y comunicacionales y en general, aprendan más y mejor de lo que hubieran aprendido por las vías tradicionales."

¹¹ Ver: Roche y el Centro de Estudios sobre Pro-socialidad de la Universidad de Barcelona.

¹² Ver: *María Nieves Tapia*. Aprendizaje y servicio solidario: algunos conceptos básicos. EN: CLAYSS. Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario. 2002



6. PROPÓSITOS CURRICULARES DEL SERVICIO COMUNITARIO

Lo que se plantea, entonces, es institucionalizar la vinculación universidad – sociedad estimulando y fortaleciendo el protagonismo estudiantil, bajo la orientación de los docentes universitarios, a quienes corresponde tutorear el servicio comunitario que dichos estudiantes deben realizar, haciendo uso de la metodología de aprendizaje – servicio que ha sido definida como *“un método por el cual los estudiantes aprenden y se desarrollan mediante la participación activa en actividades de servicio organizadas”* (USA National and Community Service Trust Act of 1993) o como el *“servicio solidario desarrollado por los estudiantes, destinado a cubrir necesidades reales de una comunidad, planificado institucionalmente en forma integrada con el currículo, para mejorar la calidad del aprendizaje académico”* (Programa Nacional Escuela y Comunidad 2001), en ese sentido el currículo ha de ser coincidente con los fines del Servicio Comunitario, sustentado con el propósito de:

- Contribuir al enriquecimiento, consolidación y exaltación del acervo cultural, local, regional y nacional para propiciar el desarrollo de la nación.
- Organizar los saberes tanto en función de su estructura como de su relación dinámica interdisciplinaria, con la problemática que enfrenta el hombre en su interacción con el entorno.
- Estimular procesos que impulsen la cooperación, el trabajo en equipo, la responsabilidad y que propicien la formación de ciudadanos concientes de sus deberes y derechos, dispuestos y capacitados para participar en la solución de los problemas de la colectividad.
- Promover los procesos de investigación para la generación de aprendizajes significativos que coadyuven a asumir los desafíos de la realidad.
- Reconstruir un nuevo ethos para enfrentar los problemas de nuestro tiempo, comenzando por reconstruir el propio “ethos universitario”, el cual debería tener su raíz profunda en la contribución de la disminución de la pobreza, lo cual reflejaría un reto ético para confrontar las desigualdades sociales.
- Aplicar y adquirir nuevos contenidos conceptuales.
- Desarrollar didácticas para el desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión sobre valores y actitudes ciudadanas.



7. IMPACTOS ESPERADOS CON LA INSERCIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO EN EL CURRÍCULO

Las experiencias internacionales revisadas, así como la evaluación de los Proyectos de Aprendizaje Servicio Solidario presentados en el Premio Presidencial 2006 de Argentina, nos hacen considerar que la incorporación del Servicio Comunitario a las currículas de pregrado nos permitirá impactar positivamente en los siguientes aspectos:

- Desarrollo académico y cognitivo
- Habilidad para analizar y sintetizar información compleja
- Competencias profesionales
- Participación en la comunidad y en instituciones públicas
- Responsabilidad ciudadana
- Cualidades y competencias para el liderazgo
- Resiliencia: *en este caso nos estamos refiriendo a la capacidad de un individuo o de un sistema social de vivir bien y desarrollarse positivamente, a pesar de las difíciles condiciones de vida y más aún, de salir fortalecidos y ser transformados por ellas. Posiblemente la resiliencia en cuanto realidad humana sea tan antigua como la propia humanidad, sin embargo el interés científico en ella es mucho más reciente*
- Emponderamiento: es decir que ayuda a los estudiantes a conocer sus propios talentos y hacerse de ellos
- Trabajo en equipo y/o trabajos con otros
- Condiciones prosociales

Señala Andrew Furco, en su ponencia¹³ “Impacto Educativo del Aprendizaje- Servicio” que: “Los hallazgos más fuertes y consistentes de la investigación sobre aprendizaje – servicio están en las áreas de desarrollo personal y social, estando el mayor impacto en el desarrollo personal: autoestima, empoderamiento, conducta personal, motivación y compromiso con las actividades.

Por su parte, el Centro Voluntariado de Uruguay nos señala que con los proyectos de aprendizaje servicio “La sociedad en su conjunto se beneficia en la medida que se logra un mayor compromiso de todos los actores con los valores éticos y democráticos. En la relación entre los centros de enseñanza y

¹³ Ponencia presentada en el: “VII Seminario Internacional de Aprendizaje y Servicio Solidario”, se realizó los días 6 y 7 de Octubre de 2004 en el Centro de Convenciones de la UCA y fue organizado por el Programa Nacional de Educación Solidaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Argentina.



la comunidad se involucran distintos actores sociales en actividades de interés común y se desarrolla el sentido de responsabilidad cívica desde temprana edad. La práctica de aprendizaje-servicio puede asegurar sustentabilidad a las prácticas sociales solidarias y democráticas, al incluirse en distintos momentos de la formación a través de la educación formal componentes de servicio a la comunidad.

El trabajo en equipo y el valor y respeto a la diversidad, resultan aportes directos de las iniciativas de aprendizaje-servicio, factores que beneficiarán al sistema educativo, a la comunidad organizada y, en general, a toda la sociedad”.

8. A MANERA DE CONCLUSION

Retos y desafíos del servicio comunitario:

1. El primero: hacer realidad la idea que el Servicio Comunitario no es un evento que ocurre en un sólo sentido, sino que es bidireccional: de la universidad a la sociedad y viceversa. En ese sentido la acción no es algo que las IES hacen *para la comunidad*, sino que tiene que ser algo que hagan conjuntamente *IES y comunidad*, y he aquí una de las diferencias centrales con las actividades comunitarias realizadas hasta el presente, por lo tanto, el protagonismo de ambos actores debe ser fuerte: la comunidad provee el marco de socialización para que el aprendizaje de los estudiantes pueda impregnar hondamente en su personalidad y para que el estudiante vea cómo podrá hacerse responsable del mundo en que le toca vivir.

Por su parte, las IES proporcionan a la comunidad un espacio para reflexionar y planificar los pilares de su identidad, socialización y la sostenibilidad de proyectos en el tiempo, que les permita emprender acciones efectivas, significativas y fuertemente embebidas de compromiso.

2. El segundo: necesitamos diseñar las actividades de servicio con objetivos de aprendizaje. En ese sentido, estos objetivos no pueden ser imprecisos, por lo tanto se requieren indicadores claros, así como la responsabilidad compartida entre profesores y estudiantes por el proceso de monitoreo del aprendizaje. Creemos fuertemente, y esto lo compartimos con muchos de los que realizan Servicio Comunitario a nivel iberoamericano, y lo constatamos en el IX Seminario Internacional de Aprendizaje Servicio, Buenos Aires 2006, que el Servicio Comunitario es uno de los modo de asegurar la calidad de los procesos de aprendizaje y el desarrollo social sostenido de las comunidades con eficacia y responsabilidad.



Sin embargo, alcanzar este objetivo no es una mera acción retórica o declarativa, las experiencias ganadoras del Premio Presidencial 2006, Argentina, nos demuestran que debe existir la convicción de estudiantes, docentes, IES y comunidades comprometidos con su realidad.

3. El tercero: delinear armónicamente algunos aspectos preliminares de lo que sería este diseño de la Inserción del Servicio Comunitario en el Currículo:
 - a. en primer lugar, el estudiante aprende porque los resultados de su aprendizaje son productos prácticos que puede observar en la realidad (“educación experiencial”, aprender haciendo),
 - b. en segundo lugar, le queda claro que uno de los objetivos de su aprendizaje es el estar en capacidad de transferir los conocimientos adquiridos a las comunidades y asegurar que las mismas se comprometan en el proceso de aprendizaje hasta volverse autónomos, en otras palabras empoderarse.
 - c. Finalmente, el diseño curricular para estos objetivos no puede estar centrado en el individuo como unidad de diseño metodológico sino en los grupos y el desarrollo de las habilidades para trabajar en equipo.
4. El cuarto: desarrollar un Plan Estratégico que contenga los ejes del Servicio Comunitario como base de sus metas y debe ser compartido por todos los actores del proceso educativo dentro y fuera de las IES (estudiantes, profesores, autoridades y otros). Más aun, una buena planificación estratégica es la única forma en que los objetivos de la programación educativa-comunitaria no se entorpezcan entre ellas y se termine relegando -en tiempo y recursos- las actividades de Servicio Comunitario a un segundo plano. Este punto implica también la formación de alianzas con las empresas, instituciones y organismos públicos y privados, ONG’s, entre otros, como socios naturales de las iniciativas de responsabilidad social.
5. El quinto: y también señalado por muchos como el mayor reto, consiste en dar un giro de 180° a los diseños pedagógicos e incorporar la noción de **aprendizaje con la comunidad**. Mientras el Servicio Comunitario no forme parte de los diseños curriculares, sus objetivos seguirán restringidos a una educación de “salir-afuera” a llevar saberes. Por lo tanto es necesario un nuevo enfoque donde los diseños partan por definir objetivos relacionados al aprendizaje comunitario y luego transferirlos a los objetivos de aprendizaje individual y grupal del estudiante.



En conclusión, la Ley de Servicio Comunitario brinda la oportunidad de reflexionar sobre el modelo de universidad que tenemos y la que aspiramos en concordancia con los desafíos de la Educación Superior del siglo XXI, y las transformaciones que ello conlleva en las políticas de las IES para verse así mismas y mostrarse ante el entorno como una institución con una fuerte proyección que, haciendo uso de todas sus herramientas, forma profesionales competentes y resuelve los problemas de la sociedad en todas sus dimensiones con la mayor pertinencia, pues ella es la institución en mejor posición para hacer progresar el saber con una visión de futuro.

*“La tierra no es un don de nuestros padres,
son nuestros hijos que nos la prestan.”*

Proverbio amerindio

Referencias

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Sancionada 30/08/2005.
- Arturo Uslar Pietri: Palabras del en discurso inaugural de inicio de actividades de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales. 1936 Archivo FaCES-UCV
- Cadena Capriles: Dominical. Caracas 16 de octubre de 2005. N° 1847
- CLAYSS. Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario. 2002
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1998
- Fernando Barreiro Cavestany. Situación del tercer sector y perspectivas de futuro.
- Fundación CIREM, 1999 (fotocopias)
- Furco, Andrew. Service-Learning Research and Development Center
<http://gse.berkeley.edu/research/slc/>
- IV Coloquio Internacional sobre el Servicio Social Comunitario "Servir para Crecer", -Facultad de Medicina de la UNAM, septiembre de 2000.
- Iván Zambrano: Palabras en el acto de Instalación del Consejo Coordinador de Extensión de la FaCES. Mimeo 4 de Febrero de 2003. Caracas.
- IX Congreso Nacional de Filosofía. Universidad Nacional de Trujillo. Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación. 04 al 09 de agosto de 2003.
- Roche y el Centro de Estudios sobre Pro-socialidad de la Universidad de Barcelona.
- UNESCO: Declaración Mundial sobre la Educación Superior del siglo XXI .París 1998



- Tapia, María Nieves - Programa “Escuela y Comunidad”, Cartilla para Docentes, año Internacional de los voluntarios, Buenos Aires, 2001.

- Halsted, Alice. “Educación redefinida: la promesa de aprendizaje-servicio” Ministerio de Cultura y Educación de Argentina 1997.

- José Agustín Ortiz Elías: **Escuelas que inspiran, comunidades que aprenden**. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Organización del Bachillerato Internacional América Latina. Conferencia Regional. Lima, Perú, 8-11 de junio de 2006

En: www.ibo.org/ibla/conference/documents/EscuelasqueinspirancomunidadesqueaprendenJAOrtiz.pdf

<http://www.iupui.edu/~flac/Cedeno.html>

<http://www.clayss.educaciondigital.net/ays/index.htm>

http://anuies.mx/programas/servicio_social/coloquios/docs/coloquio4.htm

<http://www.clayss.educaciondigital.net/ays/index.htm>

<http://www.udesa.edu.ar/departamentos/escedu/seminarios/actualizacion/cursos2005/Aprendizaje%20y%20Servicio.html>

<http://www.econ.unicen.edu.ar/desarrollo/pcasos.htm>